

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS DE SEGUNDO NIVEL DE LA RED CORPORATIVA DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de obligado cumplimiento por las administraciones públicas, establece una infraestructura de seguridad perimetral que consta de diferentes sistemas y equipos de seguridad. Entre ellos se encuentra un segundo nivel de cortafuegos. Este equipamiento es crítico y debe mantenerse continuamente actualizado con las últimas versiones de software, para garantizar su utilidad frente a los continuos ataques desde Internet. Esto se hace aún más necesario, con la implantación del teletrabajo de forma generalizada en la Organización Municipal.

El CEMI no dispone de los medios necesarios para realizar este mantenimiento. Por ello, es necesario disponer de un servicio que garantice la atención y soporte ante averías que puedan surgir.

El presente contrato no se puede dividir en lotes ya, que la naturaleza del mismo implica la prestación de funcionalidades diferentes sobre un mismo software y, por tanto, por razones técnicas, no pueden existir distintos contratistas.

Como es necesario disponer de este mantenimiento, se propone la contratación del mismo por 3 años, desde el 1 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Agustín Porras Leal
Jefe de Gestión del Servicio

Código Seguro De Verificación	9+fjshqrNYBzRxezfW6nYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Porras Leal	Firmado	03/11/2020 09:19:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9+fjshqrNYBzRxezfW6nYA==		

